



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXIV LEGISLATURA**

DEPENDENCIA:	CONGRESO DEL ESTADO
SECCION :	PRESIDENCIA
OFICIO No.	
EXPEDIENTE :	001777

**ASUNTO:** Se remite para su publicación y observancia, Decreto N° 55, Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial para el Municipio de San Felipe, B.C., para el ejercicio fiscal del 2022.

**MTRA. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA**  
Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California  
Presente

04 ENE 2022  
RECIBIDO  
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

Con fundamento en el Artículo 49, Fracción I, de la Constitución Política Local, se remite para su debida publicación y observancia, **Decreto N° 55**, mediante el cual se aprueba **Tabla de Valores Catastrales Unitarios, Base del Impuesto Predial del Municipio de San Felipe, Baja California, para el ejercicio fiscal del 2022**, que se establece en el Artículo 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 12, 18 y 27 de la Ley de Catastro Inmobiliario del Estado de Baja California, y de las demás disposiciones legales y reglamentarias de la materia.

El presente ordenamiento fue aprobado en Sesión Ordinaria de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, celebrada el día 09 de diciembre del año 2021.

Sin otro particular, reiteramos a Usted la seguridad de nuestra distinguida consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**  
Mexicali, B.C., 09 de diciembre de 2021  
Por la Mesa Directiva

**DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA**  
Presidente



**DIP. ARACELI GERALDO NUÑEZ**  
Secretaria

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA XXIV LEGISLATURA  
29 DIC 2021  
DES PACHAD  
COMISIA DE PARTES  
OFICINA DE LA GOBERNATURA  
29 DIC. 2021  
RECIBIDO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- Se remite copia íntegra del dictamen 52 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
- C.c.p.- Dip. Julia Andrea González Quiroz.- Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- C.c.p.- Lic. Santos de Jesús Alvarado Avena.- Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Parlamentarios
- C.c.p.- Lic. Francisco Javier Tenório Andujar.- Director de Consultoría Legislativa de la H. XXIII Legislatura
- C.c.p.- Lic. Javier Sánchez Chacón.- Coordinador General de la Dirección de Procesos Parlamentarios.
- C.c.p.- Lic. Catalino Zavala Márquez.- Secretario General de Gobierno